



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto por una parte, **a)** al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, por otro lado, **b)** a la titular de la Contraloría Gubernamental del Gobierno de Tamaulipas y, finalmente, **c)** al titular de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que instruyan a quien corresponda para que se investigue la situación laboral del director del Instituto del Deporte de Tamaulipas quien, de acuerdo con datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, desde el inicio de la presente administración estatal hasta el último trimestre del ejercicio 2023 percibió sueldos simultáneos tanto en la Secretaría de Educación Pública como en el INDE Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia en el ámbito público es un pilar fundamental sobre el que descansa el sistema democrático de nuestro país.

Asimismo, constituye uno de los derechos fundamentales de las y los gobernados que les permite participar activamente en la toma de decisiones de una sociedad.

Este derecho, por una parte garantiza que todas las personas tengan la certeza de el uso y destino de los recursos públicos y, por otra, es una herramienta trascendental para evitar en la mayor medida posible los actos de corrupción por parte de los servidores públicos.

Así las cosas, todas las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura muy seguramente coincidimos en que la corrupción es un cáncer que ha afectado en gran medida a nuestro país.

La realidad es que los actos de esta naturaleza, por más pequeños e insignificantes que parezcan, tienen una grave implicación negativa en el servicio público; cuestiones que van desde aceptar un encargo para el cual no se está capacitado, hasta la comisión de delitos relacionados con la corrupción, son situaciones que deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas cuando se acredite la responsabilidad.

Particularmente, en días recientes ha trascendido de manera pública y en diversos medios de comunicación que un servidor público de alto nivel de Tamaulipas, en específico, el director del Instituto del Deporte en Tamaulipas, el doctor Manuel Raga Navarro, ha cobrado honorarios por partida doble tanto en el Instituto que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dirige en nuestro Estado, como en la Secretaría de Educación Pública a nivel federal.

De acuerdo con datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Nómina Transparente de la Secretaría de la Función Pública, mismos que fueron corroborados por quienes integramos este Grupo Parlamentario, el referido servidor público, desde el 2017 se ha desempeñado como Coordinador de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública, con base en el estado de Tamaulipas.

Aunado a lo anterior, es un hecho público y conocido que Manuel Raga Navarro fue designado por el gobernador del Estado como titular del Instituto del Deporte en Tamaulipas durante la presente administración, a partir de el último trimestre del 2022.

Sin embargo, de la investigación realizada tenemos que el actual director del INDE Tamaulipas ha cobrado doble sueldo por trabajo que, tal parece, no ha realizado, dada la incompatibilidad de horarios y de funciones entre ambos puestos.

Razón por la cual, las y los suscritos diputados del PAN en Tamaulipas hacemos un llamado por una parte, al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, por otro lado, a la titular de la Contraloría Gubernamental del Gobierno de Tamaulipas y, finalmente, al titular de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que instruyan a quien corresponda para que se investigue la situación laboral del director del Instituto del Deporte de Tamaulipas quien, de acuerdo con datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, desde el inicio de la presente administración estatal hasta el último trimestre del ejercicio 2023 percibió



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sueldos simultáneos tanto en la Secretaría de Educación Pública como en el INDE Tamaulipas.

Esto, dado que podemos presumir que nos encontramos ante presuntos actos de corrupcion, en virtud de que una persona ha cobrado un año de sueldo sin desempeñar las labores propias del empleo para el que fue contratado.

De confirmarse lo anterior, resulta evidente que estaríamos ante un daño al erario público, tanto de la Federación como de nuestro Estado, por lo que, lo procedente, de acuerdo con el marco normativo de la materia, sería iniciar los procedimientos administrativos y penales necesarios en contra del servidor público referido y, eventualmente, con independencia de las sanciones administrativas y penales a que haya lugar, solicitar la devolución de la totalidad de los sueldos indebidamente cobrados.

En Acción Nacional estamos comprometidos con la rendición de cuentas y hacemos un llamado para quienes dicen "ser diferentes", a que en un genuino acto transparencia, se investiguen los hechos señalados y se apliquen las sanciones que conforme a derecho correspondan.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto por una parte, **a)** al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, por otro lado, **b)** a la titular de la Contraloría Gubernamental del Gobierno de Tamaulipas y, finalmente, **c)** al titular de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que instruyan a quien corresponda para que se investigue la situación laboral del director del Instituto del Deporte de Tamaulipas quien, de acuerdo con datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, desde el inicio de la presente administración estatal hasta el último trimestre del ejercicio 2023 percibió sueldos simultáneos tanto en la Secretaría de Educación Pública como en el INDE Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas deberán remitir al Pleno de este Congreso un informe pormenorizado y detallado con relación a las acciones que deriven de la presente acción legislativa en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 13 del mes de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO POR UNA PARTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y, POR OTRO LADO, A LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INVESTIGUE LA SITUACIÓN LABORAL DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TAMAULIPAS QUIEN, DE ACUERDO CON DATOS PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL HASTA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023 PERCIBIÓ SUELDOS SIMULTÁNEOS TANTO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO EN EL INDE TAMAULIPAS. Presentada el 13 de noviembre del 2023 por el Dip. Carlos Fernández Altamirano.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. LETICIA SANCHEZ

GUILLERMO

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. IMELDA SANMIGUEL
SÁNCHEZ

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR

DIP. LETICIA YARGAS ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO POR UNA PARTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y, POR OTRO LADO, A LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INVESTIGUE LA SITUACIÓN LABORAL DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TAMAULIPAS QUIEN, DE ACUERDO CON DATOS PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL HASTA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023 PERCIBIÓ SUELDOS SIMULTÁNEOS TANTO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO EN EL INDE TAMAULIPAS. Presentada el 13 de noviembre del 2023 por el Dip. Carlos Fernández Altamirano.